

ACTA

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

REUNIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL.

En la ciudad del Callao, siendo las once horas de la mañana del día diecisiete del mes de Mayo del año 2017, en la sede del Gobierno Regional del Callao sito en la Av. Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron, la Arq. Luz Consuelo Muguruza Minaya– Jefa de la Oficina de Planificación; Abog. Luis Lino Cabrel – Especialista de Planificación; la Srta. Wendy de la Cruz Carhuapoma representante de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; Sr. Jaime Tarazona Reyes representante de la Municipalidad Distrital de la Punta; el Sr. Javier Ernesto Orellana Vilela, Sr David Ismael Hererra Matencio, Sra Edith Jesus Gonzales Castro y Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante, miembros representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional, manifestaron lo siguiente:

Iniciada la reunión, hizo uso de la palabra la Arq. Luz Consuelo Muguruza Minaya, dando la bienvenida a los representantes integrantes del Consejo de Coordinación Regional del Callao 2017 – 2019, representante de la Municipalidad Distrital de Mi Perú y representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil y haciendo una introducción sobre el motivo de la reunión, concretamente sobre la secuencia del Proceso de Presupuesto Participativo, de su cronograma e informar sobre la aprobación de la Ordenanza Regional N° 000007 y su Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2018.

A continuación, se puso en conocimiento de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, la agenda de la reunión:

- a) Informe sobre el Proceso de Presupuesto Participativo - Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Proceso de Presupuesto Participativo 2018.
- b) Cronograma del Proceso.



A continuación, se procedió a hacer de conocimiento la Ordenanza Regional del Proceso de Presupuesto Participativo 2018 Basado en Resultados y con Enfoque de Género y su cronograma, así mismo dio lectura al artículo 6° literal c), del Reglamento, que refiere a la articulación del proceso participativo a nivel distrital, provincial y regional con la finalidad de lograr sinergias en el desarrollo de las acciones y ejecución de los proyectos de inversión estratégico.

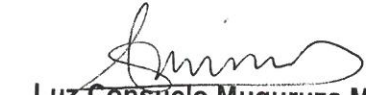
Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional, hicieron observaciones con relación a la inscripción de las Juntas Vecinales como agentes participantes, sugiriendo la elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento, en ese extremo, para el próximo presupuesto participativo.

A continuación, la Arq. Luz Consuelo Muguruza Minaya, manifestó que de conformidad con la Ordenanza aprobada, el equipo técnico del proceso está conformado por los especialistas y profesionales de las diversas Gerencias y Unidades Ejecutoras del Gobierno regional del Callao, así como de dos representantes de la sociedad civil que deberán ser elegidos entre los representantes de la sociedad civil ante el CCR, en tal sentido se les concede 15 minutos a fin que deliberen y formulen sus propuestas para su elección.

Reanudada la sesión, resultaron elegidos:

Sr. Javier Ernesto Orellana Vilela
Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante

En señal de conformidad suscriben la presente el día diecisiete del mes de mayo de dos mil diecisiete.


Luz Consuelo Muguruza Minaya
Jefa de la Oficina de Planificación


Luis Lino Cabrel
Representante del Gobierno Regional
del Callao


Wendy de la Cruz Carhuapoma
Representante de la Municipalidad
Distrital de Mi Perú


Jaime Tarazona Reyes
Representante de la Municipalidad
Distrital de la Punta


Edith Jesus Gonzales Castro
Miembro del Consejo de Coordinación
Regional


David Ismael Herrera Matencio
Miembro del Consejo de Coordinación
Regional




Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante
Miembro del Consejo de Coordinación
Regional


Javier Ernesto Orellana Vilela
Miembro del Consejo de Coordinación
Regional